



**EL ESTENÓGRAFO**  
**DIARIO DE LA TARDE,**  
**POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.**

Nº 34.—MONTEVIDEO, JUEVES 6 DE JUNIO DE 1834.—PRECIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica á las 5 de la tarde en la Imprenta de la Compañía. Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernández Calle de S. Gabriel n.º 63, y en la tienda de D. Matías Varela, Calle d. S. Carlos, Plaza mayor, n.º 53. En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el medio dia y siendo cortos hasta las dos de la tarde. Los avisos de los *SUBSCRIPTORES* se insertarán *GRATIS*.

Subscripción mensual..... 20 re

ALMANAQUE.

JUEVES.—S. Doroteo M. y S. Bonifacio O.  
Sal sale a las 7 horas y 5 minutos.  
Se regresa a las 1 horas y 54 minutos.

• PREVIOUS PAGE

Para el interior de la República salen los  
días 9, 16, 23 y 30 de cada mes.

*De Buenos Ayres para los pueblos del interior*  
Para la carretera de Club el 10 de cada mes.  
Para la de Santa Fe el 10.  
Para la del Perú el 26.

## ESTERIOR.

USPASA

REMEMBER

Continued

## Capítulo Uno

50. Si consideradas en su respectiva genérica espirituales que dispensaron a estos asesores las dos Sumas Pontificias y los diez concilios respectivos, pertenecen especialmente su régimen y dirección a la autoridad religiosa, tanto como responde a la propia dependencia exclusivamente de la mitra en la administrativa. A ésta toca en efecto impedir que se reunan otras órdenes que no las de su prado constituyan y hagan operativas sus disposiciones sin su conocimiento ni intervención en su formación. La misma autoridad. A veces hay entre los individuos que pertenecen a diferentes órdenes regularidades y altos rango que comprenden la laicidad política, y cuya autoridad es un deber de la administración. Estos ránquiles desempeñan extensamente en las funciones eclesiásticas, que se oponen á un público por el lucimiento de una o la otra. Los leyes han prevenido tales cosas. La voluntad de la Santa Sede sobre lo que sean respectivas, é interviene en esta materia, con arreglo a las leyes de su competencia, en los autos que puedan tratar el orden cosa conservando lo establecido.

*Carex laevigata.*  
*Carex fuscata*, A.

5 cabin 921 Vegetables sun dry

31. Los estanques y canales son los grandes y más importantes medios de fomento de la producción en todos los ramales. Son las facilidades que ofrece hoy en día el más último desarrollo que hay construidos del cañal de Castilla, no se habrá errado algunos cientos de miles de fanegadas de trigo y de harinas de harina que obtienen en su consumo.

ries de harina, que abastecen una paga fuerte a la agricultura abastida de aquel grano de la mitad. Si el canal corriera hasta los puentes extramuros donde daban Regar, Castilla sola habría abastecido de trigo todos los mercados de la Europa y sus alcaldes de América y la salida de sus considerables excedentes habría dado fuerte impulso a la producción, ocupación a sus pioneros, y bien ficio a sus industrias.  
En cambio, si se realizara el canal en su trazado normal, sin el beneficio de los caminos y estrechos que se han emprendido en seguida para lo cual S. M., que sabe que soberan siempre capitales donde hay grandes utilidades que ofrecer a los que antepuscan, quiere que no se pierda diligencia ni esfuerzo. Entretanto, y sin perjuicio de lo que para la plantificación del sistema general de este ramo debe hacer cada fiel de administración en su provincia, indicamos todos deseos, luego su examen y vigilancia a cargo al estudio de los caminos interiores o de cada uno de ellos, los más ricos descubiertos a su anterior y anteriormente de la

que se han de cumplir y que se han de seguir en la futura de su administración y cosa de conciencia a que se forme una idea clara de su establecimiento. Cuando se haya adquirido, se verá si los arbitrios especiales que se han impuesto, o que se han suministrado los pueblos para garantizar el beneficio de las comunicaciones fáciles, se han invertido o se invierten en el sector de esta necesidad, o cuando falta o sobra para ello y con presencia de los medios que de este examen aparezcan se podrá evaluar el sistema de comunicaciones provinciales con el general del sector y, y para así, echar mano de los más adecuados medios de mejoras.

52. Considerando generalmente á su desarrollo la adopcion simultanea de diferentes medidas proporcionadas á la situacion particular de cada provincia. En unas hay especuladores, que median todo á tal retribucion, solicitudes en vista encargando de su razon, que resultan de suerte en el consiguiente á una certeza importante. En otras existen sin embargo gastos depositarios de Rentas o en las de Correos, cantidades grandes o pequenas que se destinan a constituir o reparar un excedente de la respectiva cantidad real, de la cual se separan gastos. En otras para constituir un capital permanente. Las economias de la presente enteran, reuniran el importe de ciertas industrias, provistas a los que en ellas se ejercitan, se le presentan de otras necesidades, los manejos de la cedula, o los gastos de la administracion.

Estos cálculos de la ignorancia no se unirán para impedirlo. En todas en fin existen muchos elementos para hacer el bien en esta parte. La mano de la administración, en el control del caos, podrá tanto mas fácilmente darles la forma apropiada al remedio de esta especie de necesidades, cuanto que abriendo todos por el beneficio de las comunicaciones expeditas, apenas habrá quien se negue a contribuir a él.

81. La Ciudad será mayor aun en las Provincias donde existen depósitos de condenados a trabajos públicos, que la administración debe utilizar. Hasta estos últimos tiempos poco o ningún fruto se cogió de los mismos de tantas multitudes de hombres. Pero, desde ayer copió el día en que, como resultado de algún tiempo atrás, se emplearon estas obras utiles, en que se les pagó una pequeña remuneración y se les permitió una completa libertad, se ha visto una notable transformación en la condición de los condenados. La cooperación retributiva de estos desventurados está tan eficazmente establecida por ahora con el sistema de carreteras, que los gozos de la administración no deben separar estos dos ideales, sino contar para sus proyectos de comunicación general o provincial con aquellos brazos, en tanto que los haya sin empleo.

6. De la navegación del Guadalquivir se ha hecho en algunas partes mucho partido en otros tiempos pero excepto en los muy caudalosos, la experiencia ha revelado los inconvenientes de esta navegación. En 1815 aun se peleaba entre nosotros en hacer navegable el Guadalquivir desde Sevilla a Córdoba. Sabios reconocimientos probaron luego lo vano de este proyecto y la necesidad de construir un canal lateral, que asegurase los beneficios que no podían proporcionar la navegación del río mismo. La de algunos es sin embargo fácil y en calidad de poco costosa puede preferirse tal vez, a lo mismo como ventaja provisional. Importa contestarse con lo bueno, cuando no es posible aspirar a lo mejor.

55 La derivación de las aguas de los ríos navegables o no navegables para cualesquiera necesidades de la industria agrícola ó fabril, la construcción de banos, molinos, batanes o otros artefactos, ora se exhibezcan en sus margenes o en medio de los cauces mismos, y en guaces todos los mts., que particulares quieran hacer de sus aguas, pertenecen esclusivamente a las autoridades de la república dominicana.

#### **Следующие**

*Ulmus procera* (L.) Murr. An-

36. Mientras no hubo un Ministro encargado del conjunto de la administración interior, parecía natural, y era conveniente que los establecimientos destinados a los progresos de las ciencias y de las artes dependieran de aquél ministro que había concluido la

**REPÚBLICA ARGENTINA.**  
**Buenos-Aires, mayo 31.—Nuestro**  
Gobernador contestó a las felicitacio-  
nes que le dirigieron a autoridades  
civiles y militares con el discurso que  
sigue:  
"Grandes esas días de innumerables son  
los recuerdos de los tristes días de la  
guerra militar que hemos adquirido  
durante los 24 años últimos. Cuatro  
republicas deben su existencia a la  
Argentina. Y principalmente a esta  
Argentina. Y donde procedió la al-  
tura empresaria de nuestra común liber-  
dad, y regocijamiento con ese recuer-  
do."  
"Feliz, a sus Argentinos el domi-  
nio del deserto. Y se ha conseguido  
un suntuoso combinado empresarial.  
tan grande; obra sus divisiones superaron  
todas las obstaculencias, y castigaron á los  
enemigos que encontraron sobre su  
marcha. Las fuerzas organizadas en  
esta provincia, la brillante contribu-  
ción de la nación, la disciplina, la  
dureza y la tenacidad con que se  
desarrollaron y se defendieron todas las as-  
das situaciones que las invasoras sorprendieron en

**INTERIOR.**

---

**A-SAMBLE GENERAL**  
CÁMARA DE SENADORES  
Sesión del 14 de diciembre  
Presidente don Sa. L. V. P. M. S.  
Vicepresidente don J. R. P. M. S.  
Secretario don J. M. G. S.  
La Cámara de RR. en comunicando la  
noticia del que hoy transmite una memoria  
reservada, aprobada por ellos, con la  
que se regula el 11 de junio  
que se celebra en la  
migra, comprende  
que se da la  
casa de D. Juan Francisco  
y sus descendientes  
que se presenten en Juncal, para  
que se les impida el  
hacerlo.

La misma Cámara con los  
mismos efectos, ha  
ordenado que se dé  
por ello determinado  
que la ley  
que se dictó en 1831  
se aplique al caso  
de que el 11 de junio  
no se cumpla.

Con la propuesta  
de que se regule  
el 11 de junio  
de 25 de febrero de 1831 y  
de lo cumplido en la anterior, con  
los términos que se establecen.

*Salvador. La señora de la casa, que es una señora de mucha cultura y que ha confiado en mí todo lo que ha sucedido en su vida, me ha dicho que el heredero de su esposo, que murió hace ya más de veinte años, se ha quedado sin nietos, y que no es más que un caso de excepción, porque casi todos los hijos de sus hijos tienen descendencia. Yo le he respondido que yo no tengo hijos, pero que mi hermano, que es un hombre de mucha cultura y que ha tenido una vida muy interesante, tiene tres hijos y que su nieto, que es un muchacho de diecisiete años, se ha quedado sin padres. Yo le he dicho que si yo tuviera hijos, yo los dejaría a su disposición para que se ocuparan de ellos. Yo le he dicho que si yo tuviera hijos, yo los dejaría a su disposición para que se ocuparan de ellos.*

que una persona	que otra persona	que una persona	que otra persona
que una persona	que otra persona	que una persona	que otra persona
que una persona	que otra persona	que una persona	que otra persona
que una persona	que otra persona	que una persona	que otra persona
que una persona	que otra persona	que una persona	que otra persona

que forman la mitad de las personas existentes dentro de la población, pero se ignora sobre todo el número de los que viven en las ciudades, en las administraciones y en los establecimientos de bienes raíces. Y que resulta evidente, es que deben ser más numerosos que los que viven en las ciudades, en las administraciones y en los establecimientos de bienes raíces.

<p><i>Colocar</i> el equipo de operación en la casa de la mujer y anotar los números de los teléfonos de la mujer.</p>	<p><i>Colocar</i> el equipo de operación en la casa de la mujer y anotar los números de los teléfonos de la mujer.</p>
<p><i>Colocar</i> el equipo de operación en la casa de la mujer y anotar los números de los teléfonos de la mujer.</p>	<p><i>Colocar</i> el equipo de operación en la casa de la mujer y anotar los números de los teléfonos de la mujer.</p>

## AVISOS NUEVOS.

### AVISO.

**E**n las tardes de los días nueve, diez, y once del corriente á las horas de costumbre y á las preciosas y gadas ordinario de esta Capital se han de celebrar subastas para la venta y remate de un terreno, con cuatro piezas edificadas en el sitio en la calle de San Pedro, de 14 y media varas de frente al Sur, y cuarenta y cinco de fondo, y un martillo al Oeste de 21 y una octava varas de frente y 19 de fondo, tasado con dicho edificio en 4089 pesos 5 y medio reales; y los lotes de una fábrica de velas tisadas en 254 pesos 4 reales, segun mas por menor consta de las tasaciones que estan de manifiesto en esta escribanía de mi cargo; cuyos bienes pertenecientes a D. Manuel Guerrero están mandados vender para pagar á su acreedor Don Juan María Pérez.—Montevideo Junio 4 de 1884.

Bartolomé Quiles.  
Escritorario público.

## TEATRO.

La Compañía Lírica dará hoy Jueves 11 del corriente la Ópera titulada:

*El Barbero de Sevilla* á las 7.

### AVISO.

Se alquila una casa en el camino del Molino; con seis habitaciones y corral; al que le acomode puede ocurrir á la casa calle de San Francisco N.º 80.

### SE VENDE.

Un negro, como para servicio de campo muy barato. El que se interese por él, ocurrá á la calle de San Gabriel N.º 135.

### SE HA HUIDO.

En la noche del 16 de Mayo un negro bozal, llamado Joaquín ó Domingo que el noche huió, edad de 10 años, cara delgada, mano ehica tiene la oreja izquierda enferma, la cabeza pelada y con señales de granos, y en los dos dedos medianos, y andar de la mano derecha en los terceros falanges ó yemas tiene la señal de un tajo, chaqueta de nanquín azul rayada, camisa de listado azul, y lleva dos pares calzoncitos de nanquín, uno negro y el otro color ceniza; el que lo entregue, ocurrá á la calle de San Francisco N.º 138 calle de San Leopoldo, sin certificado.

### AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda proponerá en el término de 15 días la construcción de un muelle en la bahía de Montevideo, manifestando previamente al muellero, manifestando previamente a los licitadores que se presenten las bases del contrato y proyecto trazado para la obra.—Montevideo Mayo 9 de 1884.

### AVISO.

Se propone á Mr. Henry Leardi, que viene de pasaje en *L'Hirondelle*, que en poder del Sr. Gabus, relojero, que habita en la plaza de la Victoria en Buenos Aires, se hallan algunas cartas que le pertenecen.

### Para Paysandú.

Recibe carga y pasajeros, la Goleta Nacional *Maria*, y saldrá precisamente el 6 del presente; la despatcha D. Francisco A. Gómez.

### PARA LONDRES.

Saldrá dentro de pocos días el Bergantín Ingles *Jane*, su capitán Bell; el buque es de primera clase, y podrá llevar un ó dos pasajeros, ocurráse á la casa de D. Juan Jackson, calle de San Felipe N.º 82.

### Para Marsella el *Haere ó Burdosc*.

El Bergantín Frances *Paul*, aferrado en cobre, 3 de excelentes comodidades para pasajeros, saldrá para el fin del proximo Junio, ocurráse á flete la mitad de su carga, ocurráse a su consignatario D. Pedro Jourdan.

### Para Liverpool.

El muy hermoso y velero Bergantín Ingles *Stirlingshire*, su capitán B. Brown, saldrá para dicho destino, el 15 de Junio. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasaje, pueden ocurrir á la casa del s. Sres. Hall Dutton y Cia., calle de San Benito N.º 50.

### SE VENDE.

La casa de los Herederos del fallecido D. Ramón de Cáceres, sita medio cuadra de la plaza principal al Sud con 16 varas de frente al Este y 25 de fondo al Oeste. El que se interese en su compra, ocurrá á la calle de San Francisco N.º 46 donde se hallará con quien tratar.

### FÁBRICA DE SOMBRIEROS DE SEDA.

Guillermo Noutier tiene el honor de avisar á los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero oriental, calle del portón N.º 48, se hallarán sombreros de seda, de superior calidad, y de precios equitativos.

## Ojo.

### Algunos bocetos de Zapatos.

En la zapatería de D. Juan Calpino, calle del portón n.º 145, al lado de la tienda de D. Miguel Conde hay un excelente surtido de calzados á los precios menores.

### Calzado de hombre.

Zapatos ingleses abotinados de paciente á 22 rs. par. id. ingleses de cappella baja á 17 reales, id. para niño á 14 reales, id. ordinarios á 12 reales, id. franceses finos á 14 reales, zapatillas para baile á ultima moda á 14 reales, hotines franceses de superior calidad á 5 pesos, id. mas ordinarios á 4 pesos y medio, id. mas ordinarios á 4 pesos, id. de niños á 3 pesos.

### Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquín franceses de superior calidad á 7 reales par. id. de tafilete á 6 reales, id. de cabretilla á 8 reales, id. de tafilete genovés á 5 reales, id. de tafilete franceses para niña á 4 reales, id. genovés de fl. 40 á 3 reales, id. ordinarios á 2 reales, zapatos e baron de todos los tamaños genovés á 6 reales.

### Leña barata.

De guindo y d. razones se vende en la quinta de D. Natividad Pogola, situada en Punta Brava, á 8 pesos la carretada.

## Ojo.

### Al gran boceto de la Escuela Natura.

En la Tienda de D. Manuel Pombo y Cia. de una porción de genas á precios sumamente inferiores y son los siguientes.

Pañuelos de Espumita bordados de colores,

Zarzas oscuras y de colores claros finas,

Bayetas de todas clases,

Bayetas de lila,

Bayetas de todos colores,

Gorras de pelo y de lila para niño,

Paños para capas blancos endios;

id. de todos colores y casmires,

Flecos blancos de algodón medio real,

id. de seda de colores y de algodón anchos de mejor gusto,

Gasa de todas clases,

Cotines de lila,

Colchas Blancas y de colores,

Zapatos 5 reales,

id. mas finos 6 y medio reales,

id. mas finos y de cabretilla 8 medio reales

Genros de alfombra para sala,

Alfombras para Iglesia cumplidas y de todos tamaños,

Medias de todas clases y de colores,

id. cortas de lana y de algodón de colores,

Pañuelos de Tisu de mucho gusto,

Zarzas de colores á 4 vintenes,

Merinos de todos precios.

Todo cuanto existe en el establecimiento, es á precios equitativos &c.

### AVISO DEL EDITOR.

Para gobierno de los Sres. Suscriptores, se avisará cada dia la hora en que se hubiere publicado este periódico el día anterior. *ayer salió á las cinco de la tarde*